

I CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	2
2	CONSERVACIÓN.....	3
3	EDUCACIÓN.....	3
4	SEGURIDAD.....	7
5	BIENESTAR ANIMAL.....	7

INFORME MARINELAND MALLORCA

I INTRODUCCIÓN

Marineland Mallorca es un delfinario propiedad de la empresa Aspro Parks.

Se encuentra situado en la calle Garcilaso de la Vega, 9, 07181 Costa d'en Blanes, Mallorca.

Horario de apertura al público: todos los días de 09:30 a 17:30h (en Julio y Agosto hasta las 18:00h)

Contacto: 971 67 51 25

Precio entrada: 10€ de 3 a 4 años / 13€ de 5 a 10 años y mayores de 65años / 22€ de 11 a 65 años

Descripción del centro:

Se trata de un delfinario con dos tipos de animales marinos, delfines y leones marinos. Además de delfinario también dispone de instalaciones para diferentes animales. Se diferencian pues 4 zonas: el delfinario, el acuario, la zona de aves y la casa tropical. En esta última encontramos reptiles, anfibios y titís.

Actividades:

Este centro tiene una larga propuesta de actividades varias de recreo, como las exhibiciones de delfines y leones marinos, el show de papagayos, foto con un delfín y/o un león marino, y el encuentro con delfines. También promociona las fiestas de cumpleaños “entre delfines” y la escuela de verano.

También dispone de proyectos educativos.



Figura 1.1: imagen de algunas de los diferentes espectáculos que se hacen en Marineland Mallorca.

2 CONSERVACIÓN

Artículo 4. Programas.

Los parques zoológicos quedan obligados a la elaboración, desarrollo y cumplimiento de:

a) Programa de conservación «ex situ» de especies de fauna silvestre que, al realizarse fuera de su hábitat natural, debe estar orientado a contribuir a la conservación de la biodiversidad, por lo que deberá constar de una o varias de las siguientes actividades:

1.a Participación en un programa de investigación científica que redunde en la conservación de especies animales.

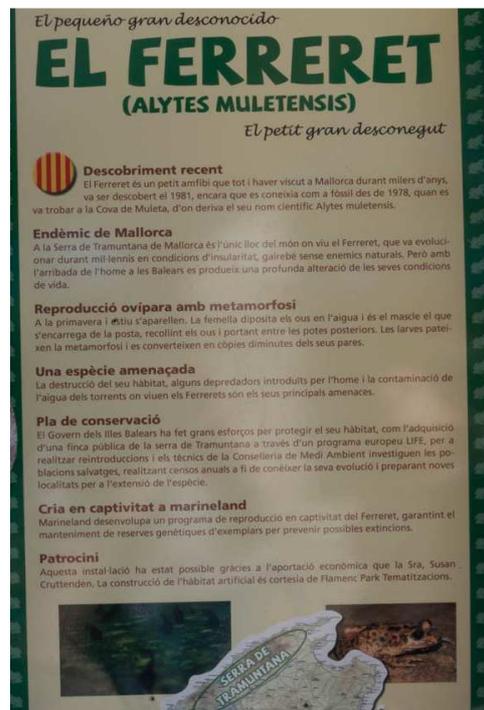
2.a Formación en técnicas de conservación de especies animales.

3.a Intercambio de información para la conservación de especies animales entre zoológicos y organismos públicos o privados implicados en la conservación de las especies.

4.a Participación, cuando proceda, en un programa de cría en cautividad con fines de repoblación o reintroducción de especies animales en el medio silvestre o de conservación de las especies.

Este parque forma parte de la EAZA y de la EAAM, pero no participa en ningún programa de conservación EEP ni ESB, aun teniendo animales en peligro de extinción, como el pingüino de Humboldt (considerado como vulnerable en la Lista Roja de la IUCN).

Sin embargo participa en un programa de conservación del ferreret (*Alytes muletensis*), un pequeño anfibio endémico de Mallorca que se encuentra en peligro de extinción, colaborando con el proyecto LIFE y la Consejería de Medio Ambiente. Marineland Mallorca cría en cautividad individuos de esta especie, para la posterior reintroducción.



2.1. Cartel informativo sobre el ferreret i su programa de conservación.

3 EDUCACIÓN

Artículo 4. Programas.

Los parques zoológicos quedan obligados a la elaboración, desarrollo y cumplimiento de:

b) Programa de educación dirigido a la concienciación del público en lo que respecta a la conservación de la biodiversidad, y comprensivo de las siguientes actividades:

1.a Información sobre las especies expuestas y sus hábitats naturales, en particular de su grado de amenaza.

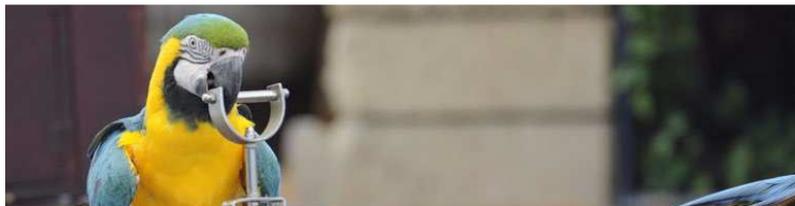
2.a Formación del público sobre la conservación de la fauna silvestre y, en general, de la biodiversidad.

3.a Colaboración, en su caso, con otras entidades públicas y privadas para realizar actividades concretas de educación y sensibilización en materia de conservación de la fauna silvestre.

Las exhibiciones y espectáculos de Marineland Mallorca carecen de contenido educativo importante. Más del 80% del tiempo consiste en la realización de comportamientos antinaturales por parte de los animales (loros, delfines y leones marinos). Estos van desde besar al entrenador, bailar con él, empujarlo y levantarlo con el morro... La música es el hilo conductor del espectáculo, y se reproduce a un volumen demasiado alto para los animales. No se centran en explicar la biología, su comportamiento en libertad ni su estado de conservación. El principal objetivo del espectáculo es que el público se entretenga, disfrute, ríe y se emocione. Las explicaciones incluso tienen un gran toque humorístico.



3.1. León marino dándole un beso a su entrenador. Después recibe su recompensa, pescado.



3.2. Imagen extraída de la web del centro sobre el espectáculo de loros.



3.3. Delfin empujando a su entrenador por los pies. Después lo levanta hasta sacarlo de la piscina con un salto.

Cartelería:

La cartelería es muy completa. Aparece el nombre común y científico de la especie, su biología, su hábitat, distribución y estado de conservación.



3.4. Cartel informativo del flamenco.



3.5. Cartel informativo del dragón de agua.

Hay algunos carteles extras para sensibilizar a los visitantes y que respeten la tranquilidad de los animales, y otros carteles extra de información adicional sobre los animales.



3.6. Cartel informativo de sensibilización en la instalación de los títs.



3.6. Cartel de información extra sobre los picos de las aves.

Sin embargo se han echado de menos carteles informativos sobre diferentes problemáticas. Por ejemplo, en el caso de la instalación de las tortugas de florida, carecen de una explicación sobre la especie y toda la problemática que hay en cuanto a su situación actual en España y en otros países como especie invasora.

4 SEGURIDAD

Artículo 16.

Disposición adicional primera. Medidas de seguridad pública.

1. Sin perjuicio de cualquier otra normativa aplicable, los parques zoológicos deberán establecer medidas específicas de seguridad en las instalaciones y en cada uno de los recintos de los animales, atendiendo a las características de cada especie, para **prevenir cualquier riesgo para la salud o integridad física del público visitante y del personal del parque, así como para evitar la huida de los animales al exterior.**

2. En el caso de animales especialmente peligrosos, se deberá contar con un sistema de control permanente, a cargo del personal especializado del parque zoológico. En todo caso, deberá informarse al público de dicha circunstancia por medio de indicadores visibles.

En varias instalaciones se repite un cartel informativo con las reglas de seguridad. Aparecen diferentes prohibiciones/advertencia como: no tocar a los animales, no darles comida, no gritar, no traspasar la valla de seguridad...



4.1. Uno de los carteles informativos de seguridad.



4.2. Cartel informativo de seguridad en la zona interior "Casa tropical" donde se advierte que no se puede fumar, hacer fotos o tocar los cristales.

Sin embargo hay instalaciones que no impiden el contacto directo con los animales, ni dificulta que las personas les puedan dar comida, por la cual cosa, como no hay personal del centro vigilando, hay personas del público que lo hacen igualmente.



4.3. Visitante intentando tocar a uno de los flamencos del centro.



4.4. Visitantes intentando tocar a los pingüinos.



4.5. Los mismos visitantes que la imagen anterior, haciendo fotos a los animales y dándoles de comer.



4.6. Instalación de las rayas. Las personas podrían tocarlas si quisieran.



4.7. Imagen del aviario, donde las personas caminan dentro de la instalación con todas las aves.



4.7. El contacto directo con las aves en el aviario es muy fácil.

El contacto directo entre animales y personas es preocupante por varias razones: el riesgo de ataque de un animal o de un accidente, el riesgo de transmisión de enfermedades en ambos sentidos y el estrés que le puede generar al animal es contacto directo con los humanos.

Tampoco todas las instalaciones son seguras para el público, no solo para los visitantes. En la instalación de los pingüinos, por ejemplo, podría caer algún niño al agua. En el aviario, las personas están caminando por la misma instalación donde las aves vuelan y habitan, por lo que puede haber un contacto directo.



4.8. Niña paseándose encima del borde de la piscina de los pingüinos. Podría caer al agua fácilmente.

Durante la visita también se observó el candado de una puerta de una instalación de loros abierta. Seguramente algún cuidador se le debería haber olvidado de cerrarla.



4.9. Candado abierto de una instalación de loros.

En el parque también se realizan actividades de contacto directo con los leones marinos y los delfines, pagando un precio extra al de la entrada. Las personas pueden fotografiarse con ellos o hacer una actividad que se llama “dolphin encounter” en la cual se meten en la piscina con ellos, aprenden a entrenarlos, se hacen fotos con los delfines...

El riesgo de ataque/accidente en estas actividades de contacto directo es muy alta. Además los delfines y leones marinos se ven obligados a estar en contacto con los humanos y a posar para la cámara, algo que no tiene ningún fin educativo, de conservación o de investigación.



4.10. Cartel promocionando las fotos con los delfines.



4.11. Cartel promocionando las fotos con delfines o leones marinos.



4.11. Niño posando para la foto mientras el león marino le da un beso en la cabeza.

5 BIENESTAR ANIMAL

Artículo 3. Medidas de bienestar animal, profilácticas y ambientales.

Los parques zoológicos quedan obligados al cumplimiento de las medidas de bienestar de los animales en cautividad, profilácticas y ambientales indicadas a continuación y, en su caso, a las establecidas por las comunidades autónomas:

- a) **Alojar a los animales en condiciones que permitan la satisfacción de sus necesidades biológicas y de conservación.**
- b) **Proporcionar a cada una de las especies un enriquecimiento ambiental de sus instalaciones y recintos, al objeto de diversificar las pautas de comportamiento que utilizan los animales para interactuar con su entorno, mejorar su bienestar y, con ello, su capacidad de supervivencia y reproducción.**
- c) Prevenir la transmisión de plagas y parásitos de procedencia exterior a los animales del parque zoológico, y de éstos a las especies existentes fuera del parque.
- d) Evitar la huida de los animales del parque zoológico, en particular de aquellas especies potencialmente invasoras, con el fin de prevenir posibles amenazas ambientales y alteraciones genéticas a las especies, subespecies y poblaciones autóctonas, así como a los hábitats y los ecosistemas.

Lo primero que llama la atención solo de entrar en el parque es la gran cantidad de gente que hay y el elevado volumen al cual está puesta la música. Parece más un parque de atracciones o un parque acuático que un delfinario o centro zoológico.

El alto nivel de la música puede estresar gravemente a los animales, más teniendo en cuenta que la música que se pone en el centro no es música tranquila, sino música de fiesta.

Muchas de las instalaciones del centro no tienen las medidas necesarias para un bienestar mínimo de las especies que alojan. En particular destacan las instalaciones de la “casa tropical”, donde los animales se encuentran en pequeños terrarios, peceras y otras instalaciones.

Los titís se encuentran en una instalación interior, con ausencia de cualquier zona exterior, por lo que los animales no ven el sol nunca.



5.1. Instalación interior de los titís, sin zona exterior.

En Marineland Mallorca se observan animales en mal estado, principalmente aves.

- En la zona del aviario se observan varias aves con calvas. Éstas calvas probablemente se deben a un estrés elevado. Hay que tener en cuenta que estas aves se encuentran en una instalación donde entran y salen personas continuamente. Además la comparten con muchas otras especies de aves.
- Fuera de la zona del aviario, en una instalación separada, se observa a una cacatúa realizando estereotipias (movimientos repetitivos anormales en consecuencia a la cautividad). Se dispone de videos de ésta mientras gente del público se ríe y grava al animal sin ser conscientes del por qué del comportamiento anormal de éste.



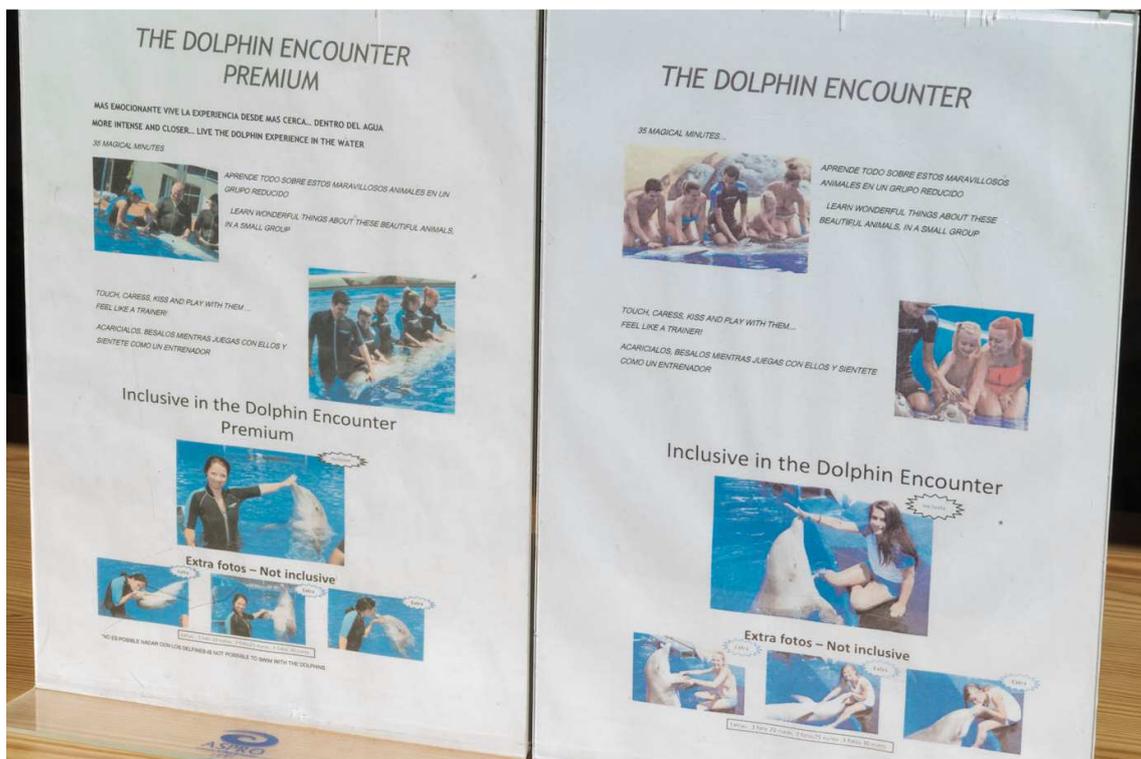
5.2. y 5.3. Imágenes de algunas de las aves del aviario que muestran calvicies.

En cuanto a bienestar animal, se debería analizar seriamente los espectáculos que se realizan en el centro, así como las actividades de contacto directo (fotos con animales y “dolphin encounter”). El contacto directo y continuo con las personas les puede generar estrés y malestar, además del riesgo de transmisión de enfermedades y de accidentes, como ya se ha explicado anteriormente.

Todas estas actividades son exclusivamente lúdicas, y no tienen ningún objetivo educativo, conservacionista o de investigación.

Hay que tener en cuenta que ya ha habido varios casos de ataques de delfines en varios delfinarios tanto a cuidadores/entrenadores como a personas del público, por la cual cosa, que no haya pasado nada todavía en este centro, no justifica que se sigan haciendo estas actividades.

También debería tenerse en cuenta la ley CITES, que prohíbe el nado con delfines, por la cual cosa se debería extrapolar a cualquier contacto directo con los delfines, más aún dentro del agua, aunque no se esté nadando.



5.4. Carteles publicitarios del centro sobre la actividad “Dolphin encounter”.